

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2024, de la directora general, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración de solicitudes de subvenciones destinadas a desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres destinadas a asociaciones de mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres correspondientes al año 2024 (2024061816).

Mediante Orden de 24 de agosto de 2021 (DOE n.º 169, de 1 de septiembre), se establecen las bases reguladoras que han de regir el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres.

El artículo 4 de la citada orden establece que el procedimiento de concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica, de conformidad con el título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, iniciándose de oficio mediante resolución de la persona titular de la secretaría general de la Consejería competente en materia de igualdad.

En el resuelto octavo de la resolución de 17 de mayo de 2024 (DOE n.º 105, 31 de mayo de 2024), se establece que para la valoración y puntuación de las solicitudes y proyectos presentados se constituirá una Comisión de Valoración.


El apartado 4 del mismo regula que la Comisión de Valoración se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la sección 3ª del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.


El apartado 5 indica que, una vez publicada la presente convocatoria, y con anterioridad al inicio de sus actuaciones, el Instituto de la Mujer de Extremadura procederá a dar la oportuna publicidad de la identidad de los miembros que componen la citada Comisión de Valoración en la dirección electrónica [www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/asociaciones](http://www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/asociaciones).

En virtud de ello,

### **RESUELVO**

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones que han de regir el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo siguientes miembros:

<b>Csv:</b>	FDJEXCWEBFKD5GQJEGA2WLNDQC8548	<b>Fecha</b>	02/07/2024 08:59:08	
<b>Firmado Por</b>	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2	



— Presidencia:

D.<sup>a</sup> María del Mar García Fernández, Jefa de Sección de Promoción y Coordinación del IMEX.

— Vocalías:

D.<sup>a</sup> Vanessa Ferreira Rodríguez, funcionaria interina adscrita al grupo A1 del cuerpo Psicóloga, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

D.<sup>a</sup> María Jose Núñez Vidigal, funcionaria interina adscrita al grupo A2 del cuerpo Educadora Social, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

D.<sup>a</sup> Ángeles González García, funcionaria interina adscrita al grupo A2 del cuerpo Trabajadora Social, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

— Secretaría:

D. Jose David García Enríquez, con voz, pero sin voto, persona designada entre las que tengan como función la Asesoría Jurídica del IMEX.

#### SUPLENTES

— Presidencia:

D. Rafael Ángel Gómez Moreno, Jefe de Sección de Seguimiento políticas de mujer.

— Vocalías:

D.<sup>a</sup> María Franco Caballero, funcionaria interina adscrita al grupo A1 del cuerpo Psicóloga, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.


D.<sup>a</sup> Jose Antonio Orellana Cidoncha, funcionario interino adscrita al grupo A1 del cuerpo Sociólogo, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

D.<sup>a</sup> Cristina Alberca Benito, funcionaria interina adscrita al grupo A2 del cuerpo Trabajadora Social, designada por la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura entre el personal funcionario adscrito al IMEX.

— Secretaría:

D. María Mercedes Condón Borrella, con voz, pero sin voto, persona designada entre las que tengan como función la Asesoría Jurídica del IMEX.

Mérida, a fecha de firma digital  
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

<b>Csv:</b>	FDJEXCWEBFKD5GQJEGA2WLNDQ8548	<b>Fecha</b>	02/07/2024 08:59:08	
<b>Firmado Por</b>	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

